



DECRETO DE ALCALDÍA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa (Illes Balears),

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de julio de 2023 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 10 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º2023/013497, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO (ENTRA)			
C.Func	C.Econ	Denominación de la partida	IMPORTE
1511	62949	Accesos Sa Font des Ierns	12.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 1			12.000,00 €
3411	62205	Pista Polideportiva en Jesús	180.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 3			180.000,00 €
9121	48207	Subvención Partido Popular	777,55 €
9201	62204	Mejora dependencias municipales y ef. Energética	15.000,00 €
9201	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 9			25.777,55 €
TOTAL			217.777,55 €

2. ° FINANCIACIÓN



Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO (SALE)			
C.Func	C.Econ	Denominación de la partida	IMPORTE
1511	21600	Equipos para procesos de información	12.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 1			12.000,00 €
3371	22732	Servicio monitores Punt Jove	130.000,00 €
3341	22622	Gestión espacios culturales	30.000,00 €
3231	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro.	20.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 3			180.000,00 €
9121	48208	Subvención Partido Socialista Obrero Español	777,55 €
9201	62203	Ampliación archivo municipal	25.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 9			25.777,55 €
TOTAL			217.777,55 €

3. ° JUSTIFICACIÓN

La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a altas y bajas de créditos de personal.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.
La Alcaldesa,
La Secretaria,